



# “2023, uno de los más letales para las mujeres de los últimos 5 años”: REDFEM

Información en Pág. 4

## NACIONALES

### Alertan que 200 mil salvadoreños estarán amenazados por el hambre

Pág. 3

## INTERNACIONALES

### Argentina ante la incertidumbre

Pág. 8

## DEPORTES

### El fútbol femenino en desigualdad salarial con el masculino, denuncian asociaciones

Pág. 14



LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE EL SALVADOR (APES) PRESENTA UNA DENUNCIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) CONTRA AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE RETUVIERON A UNA PERIODISTA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, CUANDO DABA COBERTURA A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DEL PENAL DE TECOLUCA, SAN VICENTE. UNOS 30 AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC), FUERZA ARMADA Y CENTROS PENALES OBLIGARON A BORRAR IMÁGENES Y VIDEOS DE LOS CELULARES Y CÁMARAS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA APES.

## “El discurso del desarrollo es un cuento chino”: Julia Evelyn Martínez

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Mi planteamiento puede sonar un poco controversial para mis colegas economistas, pero debemos tener claridad que el concepto de desarrollo es un cuento chino, es falso, una mentira, a eso llamo yo cuento chino”, expresó Julia Evelyn Martínez, economista con enfoque feminista, en entrevista con Diario Co Latino.

En el marco del Tercer Encuentro Ecofemista, denominado “Trenzando Saberes para Defender Nuestros Cuerpos y Territorios”, El Salvador 2023, la economista Julia Evelyn Martínez abordó el tema de los aspectos socio ambientales y políticos en la región y la crisis climática ecológica.

**- ¿Cómo concilia el discurso del desarrollo versus derechos humanos?**

El relato o discurso del desarrollo es un cuento chino, ¿por qué?, bueno nos han obligado a pensar y actuar como si las condiciones de los países capitalistas industrializados -estoy hablando de Europa, Estados Unidos, Japón y China-.

Como si en estos países y esas regiones las acciones que siguieron para alcanzar el nivel de bienestar de su población que tienen en la actualidad, puede ser replicado y se puede solamente copiar y aplicar al resto del mundo, es decir, en los países del Sur Global.

Como que el modelo del bienestar que logran o que han logrado en los países del Norte Global, puede ser adoptado simplemente transplantando a otros países y que al final vamos a tener los mismo resultados.

**- ¿Por qué es difícil copiar estos modelos de bienestar?**

Para empezar, porque los países industrializados que lograron ese nivel de bienestar de su población, de crecimiento o de innovación tecnológica o desarrollo industrial lo realizaron utilizando el método del colonialismo y del imperialismo.

Porque saquearon al Sur Global de sus recursos naturales, de materias primas, de la sobreexplotación de fuerzas de trabajo, de los recursos mineros, de los recursos madereros y otros. Lo saquearon del Sur Global.

Es por esa extracción, por esa sobreexplotación, esa explotación y despojo, fue lo que permitió -digamos-, ese proceso de industrialización, de progreso industrial y, por tanto, el aumento y mejoramiento en los indicadores de bienestar de esos países.

**- ¿El Sur Global tendrían que explotar también a otros?**

Claro, pero eso no es posible, porque nuestros países tendrían que colonizar, volverse imperialistas y la pregunta es ¿A quién vamos a explotar?, a los extraterrestres, a los mutantes que viven debajo en el subsuelo, no es posible replicarlo, por eso esto del desarrollo es un cuento chino.

A pesar de que ya se ha demostrado que eso no es posible, porque esas teorías de desarrollo son una invención de los países del Norte, pero para tranquilizar a los países del Sur, pues, se ha convertido en un discurso de los políticos y de los gobiernos -diciendo-, esto lo hacemos por el desarrollo o esto es el desarrollo para el país.

Cuando lo que necesitamos es sustituir este discurso del desarrollo, porque este discurso sólo está llevando a agudizar la crisis de sostenibilidad de la vida.

**- ¿Cómo se instala esta cri-**

**sis de la sostenibilidad de la vida?**

Ese es un desarrollo que se basa en la urbanización acelerada y desordenada; se basa en la deforestación y monocultivos, en la degradación de los suelos y apropiación de más recursos naturales. Como en la explotación minera, que realmente han llamado crecimiento económico, que sabemos es extractivista.

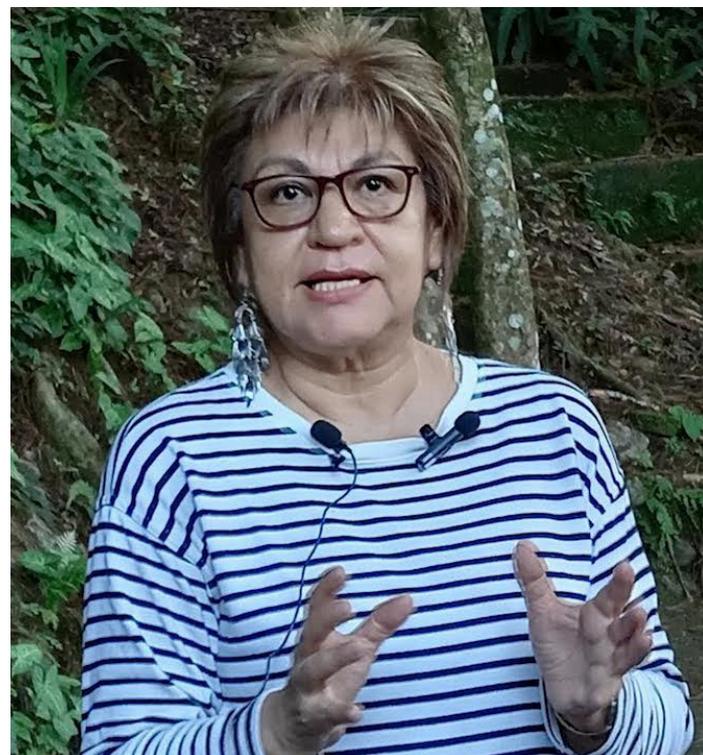
Entonces, tenemos que olvidarnos de ese concepto de desarrollo y plantearnos en el lugar de los objetivos de las políticas públicas, del gobierno, de los Estados y la sociedad, es no llegar al desarrollo que conocemos, porque ese desarrollo es la sociedad de consumo. Sino, plantearnos que el objetivo sea llegar a una situación de pleno, absoluto e irrestricto respeto de los derechos humanos y mantenerse en balance.

**- ¿Cómo un Estado puede garantizar este balance?**

Cuando dicen derechos humanos no solamente serían los derechos políticos o de la ciudadanía, como la libertad de expresión, el derecho a la presunción de inocencia o el derecho a la vida. Sino, también, un componente de derechos económicos -como ejemplo- el acceso a empleos dignos, derechos sociales como el acceso a una red pública universal y solidaria de cuidados, la protección social que incluye todo el tema de las pensiones y de vejez, la salud pública y los derechos sociales y culturales.

Así también, el derecho a educarnos, el derecho a crear cultura, hacer cultura y reproducir esa cultura propia de los pueblos que a lo largo de los tiempos ha acumulado. Y tiene que ver con reconocer y proteger los bienes comunes, materiales y no materiales de los territorios, principalmente en el caso de El Salvador, sus municipios.

Y aquí aprovecho para desta-



Julia Evelyn Martínez, economista con enfoque de género, aborda el tema de los aspectos socio ambientales y políticos en la región de la crisis climática ecológica. FOTO DIARIO CO LATINO/GLORIA ORELLANA.

car que esa reforma inconsulta y errada de ese proceso de reforma municipal -que se ha llevado a cabo-, por la Asamblea Legislativa como parte de este régimen bukelistas-, va en contra de los derechos económicos sociales y culturales de las personas que habitan esos municipios. Porque de raíz les están despojando no solamente de medios de vida, sino que, les está despojando de su patrimonio e identidad cultural, de su historia y eso al hacerlo están violando sus derechos humanos.

**- ¿Esta crisis social cómo afecta a los pueblos y específicamente a las mujeres?**

A estas crisis se les denomina de diferentes maneras, algunos hablan de crisis multidimensional, otros de crisis civilizatoria, pero, la mejor forma de describir la crisis actual que enfrenta nuestro país, nuestra región de Mesoamérica y el mundo y el planeta, es la crisis de la sostenibilidad de la vida. Porque en ese

término de qué está en crisis, en peligro o bajo amenaza, es la vida en general, humana y no humana.

Eso es lo que se encuentra en peligro y esta crisis de sostenibilidad de la vida está ocasionando -precisamente- esta múltiple interacción de afectaciones, más las decisiones económicas que se toman a partir de la ganancia privada, de la ganancia del Capital, y con el despojo a las comunidades, pueblos y en especial las mujeres, de sus bienes comunes.

No es sólo un despojo en términos materiales, es un despojo de sus condiciones de convivencia, sus relaciones sociales y manera de vivir. Además, es el resultado del efecto que tiene el patriarcado sobre el cuerpo de las mujeres.

Viene de la pág. 2

**- ¿Cuál es el contexto económico actual?**

Cuando unimos estas tres dimensiones: el sistema económico capitalista, el modelo de producción extractivista, junto con la violencia, y la sobreexplotación del cuerpo de las personas particularmente de las mujeres en los territorios, esto nos da esa combinación del problema de reproducción de la vida que estamos enfrentando actualmente.

Esto se debe porque para sostener la vida, se necesita que todas las personas puedan satisfacer de manera suficiente y continua sus necesidades vitales, pero, además, para mantener ese equilibrio necesitamos que esas condiciones que nos permiten satisfacer necesidades vitales se reproduzcan adecuadamente y normalmente a lo largo del tiempo.

**- ¿Cómo puede generarse**



Mujeres participantes en el Tercer Encuentro Ecofemista, denominado "Trenzando Saberes para Defender Nuestros Cuerpos y Territorios", El Salvador 2023. FOTO DIARIO CO LATINO/GLORIA ORELLANA.

**esta sostenibilidad de las necesidades vitales?**

Garantizando las condiciones de los ecosistemas, la biodiversidad de un territorio, los ciclos naturales de la vida. ¿Por qué los ciclos naturales de la vida?, porque no es solamente el ciclo de la vida humana, sino también el ciclo natural del agua, el ciclo natural del oxígeno y para eso, se necesita la fotosíntesis, entonces,

necesitamos que las plantas existan.

Se necesita el proceso natural de la polinización, y eso nos remite al ciclo de las abejas, de los pájaros, al ciclo de los insectos, entonces, empezamos a sumar y sumar todos esos ciclos naturales junto con la biodiversidad y los ecosistemas. Debemos estar convencidos -porque sabemos-

que no es posible la reproducción de la vida sin la reproducción de la naturaleza, y de todas las condiciones que permiten la vida en este planeta.

**- ¿Cómo se concilian estos conceptos con los gobiernos?**

El problema es que las decisiones que toman los gobiernos, las empresas, los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o los préstamos que entrega el Blanco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), todas estas decisiones se toman o se asumen con la idea que la economía existe como un subsistema independiente totalmente de otros subsistemas que componen la vida.

Aquí el gran desafío es empezar a asumirnos en el sistema económico, con los modos de producir y con los modos de consumir, como un subsistema que está integrado a un sistema más amplio que nos engloba que es la vida sobre este planeta y es

la biósfera.

Esto es lo que necesitamos e implica un cambio en la manera que pensamos la economía, en que analizamos la economía y en la que diseñan las políticas públicas en el ámbito económico. Necesitamos un cambio radical, es decir, de raíz, del actual sistema económico.

**- ¿Qué pasará de no hacer estos cambios de raíz en la economía salvadoreña?**

Hay que entender y repetirnos hasta comprender que el sistema extractivo, es biocida, porque pone en peligro la vida y no sólo la vida humana, sino toda la vida del planeta.

Y si continuamos fortaleciendo el capitalismo, mediante reformas, maquillándose, salvándose cuando entra en crisis, entonces, lo único que estamos haciendo es acercarnos cada vez más a la muerte, a la extinción, y en primer lugar la vida humana.

# Alertan que 200 mil salvadoreños estarán amenazados por el hambre

Prensa Latina

Hasta 200 mil salvadoreños sufrirán de estrés alimentario y tendrán alimentos mínimamente adecuados para consumir, informó hoy la Red de Sistemas de Alerta Temprana de Hambruna (FEWS NET en inglés).

Precisó la entidad en su último informe que las personas que necesitan asistencia alimentaria a noviembre suman 250 mil y para mayo de 2024 podría bajar hasta un cinco por ciento.

En Centroamérica, El Salvador y Nicaragua comparten cifras similares, de acuerdo con el informe. Honduras y Guatemala se encuentran en fases diferentes, aseveró la Red citada por el diario El Economista.

Por otra parte, un total de 750 mil personas se encuentran necesitadas de asistencia alimentaria en noviembre



La red define a la población necesitada de alimentos humanitarios urgentes como el número combinado de personas que enfrentan crisis o peores resultados de inseguridad alimentaria aguda, independientemente de si están recibiendo asistencia. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

en la vecina Honduras, y según Adalberto Blanco, miembro de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, todos los años hay un periodo de hambre estacional y ahora se agravó más por

el fenómeno de El Niño. También en Guatemala hasta 2.5 millones de personas necesitan asistencia alimentaria este mes, pero en mayo de 2024 podría reducirse entre un 10 y

15 por ciento, indicaron estadísticas.

Los estimados de FEWS NET sostienen que para el cuarto mes de 2024, entre 110 y 120 millones de personas esta-

rán necesitadas de alimentos en los países monitoreados en varias regiones del mundo.

La red define a la población necesitada de alimentos humanitarios urgentes como el número combinado de personas que enfrentan crisis o peores resultados de inseguridad alimentaria aguda, independientemente de si están recibiendo asistencia.

Los estimados de FEWS NET sostienen que para el cuarto mes de 2024, entre 110 y 120 millones de personas estarán necesitadas de alimentos en los países monitoreados en varias regiones del mundo.

# “2023 es uno de los más letales para las mujeres de los últimos cinco años”: REDFEM

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

En el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM), expuso su preocupación ante la situación de violencia contra las mujeres de forma masiva e inalterada.

La REDFEM, conformada por Las Dignas, Las Mélicas y la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), planteó que existe una narrativa negacionista del problema de la violencia e inseguridad, especialmente para las mujeres, y pese a la aprobación de un estado de “excepción”, y un descenso en el indicador de homicidios, “las muertes violentas de mujeres cometidas en las relaciones de confianza, principalmente de pareja no han variado”, es más, “el año 2023 ha sido uno de los más letales para las mujeres de los últimos cinco años”.

Según datos del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las mujeres del Ministerio de Seguridad, la Oficina Nacional de Estadística y Censos y el Observatorio de Violencia contra las mujeres de ORMUSA, en 2019 se reportaron 230 feminicidios, de los cuales 17 fueron feminicidios por relaciones de confianza.

En 2020, se reportaron 131; 18 de hechos por relaciones de confianza; en 2021 se reportaron 133 feminicidios, de los cuales 17 por relaciones de confianza; en 2022 se registraron 68 feminicidios de los cuales 19 fueron por relaciones de pareja; y en 2023, hasta el 17 de octubre, se reportan 36 feminicidios, 18 de he-

chos por relaciones de confianza. Esto representa un total de 598 muertes violentas de mujeres en los últimos 5 años y un aumento significativo de las muertes violentas relacionadas con parejas o exparejas.

Al respecto, Silvia Juárez de la REDFEM, alertó que “todos los indicadores de violencia contra las mujeres no han tenido una alteración significativa a favor o que se desaparezca las inseguridades”, por el contrario, planteó la defensora de DDHH, “advertimos como en las muertes violentas de mujeres ha habido un aumento respecto a aquellas muertes cometidas en el marco de las relaciones de confianza, es decir, los homicidios disminuyen pero aquellas muertes de mujeres asociada a parejas y ex pareja siguen a la alza”.

La Policía Nacional Civil reporta frecuentemente que procesan escenas de homicidios donde un hombre asesina a su pareja y luego se suicida para evitar enfrentar la justicia, ante este planteamiento, Juárez explicó que estos hechos puede significar un efecto en las familias, sobre todo, en los hijos. “Hay un efecto importante de daño, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (IS-DEMU) se muestra inerte ante esta realidad”.

En cuanto a los indicadores sobre violencia sexual, física, patrimonial y violencia intrafamiliar contra las mujeres, evidencian el carácter masivo e inalterado del problema. Según registros administrativos de la Corte Suprema de Justicia, de 11,935 procesos por violencia intrafamiliar que son diligenciados en tribunales de todo el país, el 83% son contra mujeres y en promedio, el 77% de los victimarios son hombres.

De enero 2017 a junio 2022, las judicaturas emitieron, al menos 53,755 medidas de protección por hechos de violencia



Los casos de feminicidios en relación de confianza se han aumentado significativamente este año, reportan organizaciones de mujeres. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

intrafamiliar: 44,568 a favor de mujeres (83%) y 9,187 a favor de hombres. En ese mismo periodo se registraron 14,394 (27%) agresores reincidentes y 4869 (9%) agresores múltiples, es decir, más de una víctima en el entorno familiar.

Sobre la violencia sexual, la Fiscalía General de la República en su último informe de labores (junio 2022 a mayo 2023) reportó un total de 3145 violaciones. En el informe anterior (junio 2021-mayo 2022) las denuncias fueron 3084 y en el de 2020-2021 totalizaron 2313 manteniendo un promedio de 2847, únicamente en el delito de violación.

Por su parte, el Ministerio de Salud reportó, solo en el primer trimestre de 2023 un total de 1045 partos en mujeres entre 10-19 años y 120 de ellos eran en niñas de 10-14 años; así mismo registró 1039 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes de 10 a 17 años, informó la REDFEM.

Otra de las violencias contra las mujeres es la desaparición. En la actualidad, la desaparición de mujeres trasciende a la categoría convencional de desaparición forzada, donde el contexto y móviles asociados a la

misma se identifican a partir de reportes y el relato de las experiencias crueles, identificándose al menos 8 tipologías.

Debido a la reserva establecida a la información de desapariciones, por parte de instituciones gubernamentales; las organizaciones de la sociedad civil realizan diversas acciones que permitan a la población reportar las desapariciones de familiares.

Así que para una estimación de la problemática se hace uso de datos de diferentes fuentes y establecer un aproximado de personas desaparecidas, que entre 2019 y junio 2022 ronda las 6443, de las cuales los casos activos podrían alcanzar los 2397 que representa el 37.20% del total.

Además, entre 2021 y 2022 los avisos por desaparición incrementaron 18.9% más que en 2020. El incremento fue mayor entre las mujeres (26.2%) que entre hombres (15.1%). El 47.5% de estos casos corresponden a personas menores de 25 años. De enero a marzo de 2023, según la Policía Nacional Civil (PNC), 132 personas fueron declaradas desaparecidas e incrementó un 28.2% respecto al primer trimestre de 2022 con 103, esto según datos recabados por

Infosegura, USAID/PNUD.

“Como se advierte, la situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador es crítica y empeora no solo por el desmontaje y debilitamiento de los subsistemas de protección ante las violencias machistas por parte del Estado, si no por el uso de la institucionalidad para ejercer violencia directa, cultural y estructural contra las mujeres”, planteó la REDFEM.

“Se evidencia el desinterés por garantizar de manera contundente los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, y el abordaje de la violencia contra esta población está ausente de los planes de gobierno y la agenda pública, consecuentemente carece de propuesta que beneficien y mejoren sus vidas”, agregó.

En ese sentido, las organizaciones aglutinadas en la REDEM exigen al Estado brindar respuestas consecuentes con la dimensión actual de la violencia contra las mujeres, que incluya acciones integrales para prevenir y erradicar las violencias y discriminaciones contra las niñas, adolescentes y mujeres, problemática que afecta el desarrollo del país.

## La APES denuncia ante la fiscalía a policías y militares por retención de periodista

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Angélica Cárcamo, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), explicó a través de la Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos (CPAJ) que presentaron una denuncia en la Fiscalía General de la República (FGR), en contra de agentes de seguridad públicos, quienes valiéndose de su cargo retuvieron a una periodista y su equipo de trabajo, cuando daba cobertura a los avances de construcción del penal de Tecoluca, San Vicente.

Cárcamo detalló que en diciembre de 2022 la periodista, un fotoperiodista y un motorista fueron retenidos durante dos horas por al menos 30 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), Fuerza Armada y Centros Penales, quienes les obligaron a borrar imágenes y

videos de la cobertura que tenían en sus celulares y cámaras.

En ese momento, pese a que ella insistió en quererse retirar del lugar, no se les permitía, aunque no estaban cometiendo algún tipo de ilícito, la liberación sucedió cuando se hizo pública su privación.

“Estamos en representación de una mujer periodista que hace un año fue víctima de actos arbitrarios por parte de agentes de seguridad estatal, quienes revisaron todo su equipo de trabajo, los obligaron a borrar todas las fotografías y videos tanto en los equipos de trabajo como en los dispositivos personales invadiendo su privacidad”, enfatizó Cárcamo.

La presidenta de la APES dijo que duró casi un año en interponer la denuncia, demostrando lo complicado para un periodista hacer uso de las entidades del sistema de justicia, porque no hay credibilidad en las instituciones y existe temor por algún tipo de re-

presalias.

La periodista se animó valientemente a denunciar el caso, ya que días atrás del hecho otros medios, incluyendo los oficialistas habían dado un tipo de cobertura similar sin ningún problema.

Los delitos que se señalan en la denuncia son atentados relativos a la libertad de expresión sancionados en el artículo 293 del Código Penal; privación de libertad por funcionario público y delito de actos arbitrarios, sancionados en el artículo 320 del Código Penal.

La APES reiteró que acompaña la denuncia de la periodista quien sienta un precedente en la FGR y poner así a prueba el sistema legal, que mantiene un silencio ante graves casos de vulneración a la prensa, como el caso de Pegasus, del que no se tiene avances de la investigación, o las denuncias sobre hackeos a cuentas de periodistas y de la Asociación misma ocurridas en 2022 e ini-



La APES en representación de una periodista interpone ante la FGR una denuncia contra militares y policías, quienes en diciembre de 2022 la retuvieron cuando daba cobertura a la construcción del penal en Tecoluca, San Vicente. FOTO DIARIO CO LATINO/ @APESELVADOR.

cios de 2023.

Asimismo, denunció que durante la conferencia en las afueras de la FGR la Sultana, se estacionó una patrulla y un policía se dedicó a tomar fotografías. Al consultarle los motivos, dijo arrogantemente que eran “órdenes de

su jefe”.

De enero a septiembre de 2023 la Asociación registra al menos 270 vulneraciones, un aumento del 400% comparado al año 2018, cuando se contabilizaban 65 afectaciones contra el gremio periodístico.



Organizaciones conmemoran el día internacional por la Memoria Trans y exigen al Estado de El Salvador una Ley de Identidad de Género y justicia a los crímenes de odio. FOTO DIARIO CO LATINO/ALESSIA GENOVES

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

género, que recuerda a las más de 600 personas LGBT asesinadas en las últimas tres décadas, la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género hizo un llamado a saldar estas deudas que atentan contra los derechos humanos.

“La mayoría de estos casos continúan en la impunidad. Instamos a la fiscalía a continuar las investigaciones y llevar a cabo los procesos respetando el debido proceso”, dijo Karla Guevara de Colectivo Alejandría.

## Memoria Trans exige ley de Identidad de Género y justicia a Crímenes de Odio

**Deuda por la Identidad de Género**

Han transcurrido más de 14 años desde que organizaciones LGBT diseñaron la propuesta por una Ley de Identidad de Género, para garantizar los derechos humanos, civiles y políticos de personas transgénero y transexuales.

La Mesa llegó a presentar la propuesta en la Asamblea Legislativa, pero su trámite ha sido frustrado. Desde 2009, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) propuso limitar el matrimonio civil a “hombres y mujeres así nacidos”, aunque tal propuesta fue desestimada.

La última propuesta de Ley de Identidad de Género no tuvo discusión en 2021, cuando la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género la envió a archivo al considerarla “obsoleta”. Tras insistir en agosto de ese año, la propuesta no ha tenido nuevo trámite.

Un precedente importante lo emitió la Sala de lo Constitucional de la CSJ, en el expediente 33-

2016/195-2016, que ordena reformar la LNPN por considerar su falta de regulación sobre el cambio de nombre por identidad de género como “discriminatoria” y “lesiva a la dignidad humana”.

Sin embargo, la Asamblea Legislativa no ha dado trámite a esta resolución. Ante la mora, las organizaciones sociales pidieron a la Sala respuesta por presunto desacato.

**Deuda por los asesinatos y Crímenes de Odio**

A la fecha, el Órgano Judicial ha condenado 7 homicidios a personas LGBT, identificando a 6 mujeres trans y 1 hombre gay como víctimas. Pero sólo 2 fueron judicializados como crímenes de odio. Un hito fue la sentencia del Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca por el crimen de odio contra Yasuri Orellana y Daniela Rodríguez, con condenas de hasta 66 años de cárcel a miembros de la MS-13.

Otro precedente lo dio el mismo Tribunal en la resolución 46Z-1B3-19, por el asesinato de una mujer trans -identificada con la clave MACH- en 2014, cuyo cuerpo fue encontrado decapitado y desmembrado. Sin embargo, uno de los responsables recibió sólo 13 años de prisión.

Si bien los homicidios a personas LGBT han decrecido 70% en los últimos años, la deuda judicial sigue siendo alta. La Mesa Permanente ha identificado 69 asesinatos desde 2017, mientras que otros registros reportan al menos 600 en las últimas tres décadas.

Desde las organizaciones LGBT señalan la urgencia de leyes que protejan los derechos humanos en El Salvador. “Es necesario que en este país se empiecen a respetar las diferencias. La ley por la igualdad y la no discriminación es una parte importante para que se deje de discriminar”, dijo Guevara.

La aprobación de una Ley de Identidad de Género, la reforma a la Ley del Nombre y Persona Natural (LNPN) y la judicialización de homicidios y crímenes de odio a personas LGBT son demandas reiteradas que organizaciones sociales exigen al Gobierno de El Salvador.

En la conmemoración por el Día de la Memoria Trans-

## Ante falta de padrón electoral del exterior podría existir fraude, dice Eleonora López

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La experta en temas electorales, Ruth Eleonora López, enfatizó que todavía no hay una cifra definitiva de votantes, a poco de tres meses de los comicios el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no ha dado a conocer los datos exactos del padrón de electores en el exterior, lo cual podría dar lugar a un fraude. López señaló ciertas dificultades del voto desde el exterior, debido a que el TSE no pudo disponer por mandato de ley, de un padrón de electores, porque los salvadoreños en el exterior pueden votar con DUI o pasaporte vigente y vencido.

“El Tribunal no puede establecer un listado de personas que tienen dirección en el país y están en el exterior, todos los migrantes o que están de paso en otro país debían estar en un

listado para no aparecer en el padrón nacional, estas personas podrán llegar a cualquier centro de votación en el exterior, lo cual puede traer lugar a fraude”, externó López.

Además, recaló que el problema no es el voto del exterior, sino la mala configuración y redacción de la ley, la cual tiene muchos vacíos y genera problemas ante un Tribunal incapaz de actuar como autoridad electoral, y señalar estas dificultades a la Asamblea Legislativa para producir las reformas correspondientes.

“Desde hace un año vengo insistiendo sobre el tema del padrón y voto desde el exterior, los ataques son que no quiero que se haga el voto del exterior, pero es la pequeñez de mente al no asumir una posición crítica y preocupada por un problema técnico”, externó.

Asimismo, indicó que desde



Ruth Eleonora López, experta en temas electorales, señala que el TSE no cuenta con una cifra exacta del padrón electoral desde el exterior. FOTO DIARIO CO LATINO/@DIALOGO21.

2018 el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no examina los cumplimientos de las obligaciones de transparencia y financiamiento a los partidos políticos, tanto el FMLN como ARENA fueron sancionados por tener financiamien-

tos ilegales, pero cuando no hay un árbitro que cumple con su rol de control es imposible hacerlo.

“Para unos magistrados parece pesar más no tener problemas con el poder, cuando lo que debería ocurrir es ofrecer a la ciudadanía

un proceso electoral integro, un voto masivo, motivar a la ciudadanía para asistir a emitir el sufragio, cuando faltan dos meses para las elecciones no se han visto anuncios del TSE, a excepción de algunos posts en redes sociales”, sostuvo.

Mientras tanto, el magistrado del TSE, Julio Olivo, afirmó que el Tribunal no tiene forma de corroborar la existencia y lugar de residencia de aproximadamente 1.1 millones de salvadoreños en el exterior, debido a la creación del “voto en tránsito” y la falta de un padrón electoral fiable para la diáspora.

A la vez, denunció que existe una situación de miedo y acoso político hacia los magistrados del TSE y, particularmente, en la resolución de las solicitudes de inscripción de candidaturas presidenciales para las elecciones 2024.

## Gane de Javier Milei en Argentina hace coincidir a ARENA y Bukele

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El triunfo de Javier Milei en Argentina fue aplaudido por el presidente de la República, Nayib Bukele y el partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Las elecciones de dicho país tuvieron lugar este domingo 19 de noviembre.

Uno de los primeros en reaccionar fue el partido de derecha ARENA: “¡Argentina respira libertad!”, exclamó el instituto político a través de sus redes sociales. “Alianza Republicana Nacionalista de El Salvador felicita a Javier Milei, presidente electo este día por todos los argentinos que aman la libertad y el bienestar para

su patria. No más dictaduras en América Latina”, destacó. El diputado por ese instituto, Cesar Reyes, también felicitó a la vicepresidenta electa, Victoria Villarruel; “muchas felicidades querida Victoria Villarruel, vicepresidente de Argentina nace la esperanza, por la defensa de la vida, la libertad, propiedad privada y la democracia”.

El diputado Javier Milei, del frente opositor La Libertad Avanza, se impuso este domingo en la segunda vuelta presidencial de Argentina sobre el ministro de Economía y representante del oficialista Unión por la Patria, Sergio Massa, y será presidente del país sudamericano durante cuatro años a partir de diciembre próximo. Milei obtuvo el 56% de los votos, frente

al 44% de Sergio Massa, con el 99% escrutado.

El presidente de la República, Nayib Bukele, respondió con “ahora dilo sin llorar” a una publicación del presidente de Colombia Gustavo Petro quien expresó “ha ganado la extrema derecha en Argentina; es la decisión de su sociedad. Triste para América Latina y ya veremos... El neoliberalismo ya no tiene propuesta para la sociedad, no puede responder a los problemas actuales de la humanidad”.

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado donde felicitó a Milei, “nuestro Gobierno felicita al pueblo de Argentina por la segunda vuelta de elecciones presidenciales celebrada este 19 de noviembre, para elegir al nuevo



Arena y Bukele coinciden en el gane de Javier Milei, quien gobernará Argentina por los próximos 4 años. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

mandatario, en la cual resultó electo Javier Milei. Seguiremos fortaleciendo las relaciones entre ambos países”, dijo. Según se ha especulado en redes sociales, Bukele podría participar en la toma de posesión de Javier Milei que tendrá lugar el 10 de

diciembre; sin embargo, dicha información no ha sido confirmada. Además, Bukele estaría “de licencia” de la Presidencia de la República ya que en 2024 intentará consumar la violación a la Constitución de la República al reelegirse.

# De la tradición oral al braille, una propuesta literaria novedosa

Iván Escobar  
Colaborador

Se dice que para la creatividad, el límite es el cielo. Esto mismo podríamos aplicarlo al trabajo desarrollado por el equipo Editorial de la Universidad Don Bosco, junto a estudiantes de la misma que adaptan un libro recién publicado por la misma casa editorial, y que en menos de tres meses fue traducido al método braille. En el país hay material impreso en método braille, pero en su mayoría son cuestiones legales o de tipo jurídico, no se tienen textos literarios propiamente. Esta fue la propuesta innovadora de la III Feria del Libro Académico, que de acuerdo a los organizadores y público es muy positiva para el país, durante este evento desarrollado entre el 16 y 18 del presente mes de noviembre, y el cual reunió a 17 casas editoriales de universidades e institutos de educación superior de El Salvador, que integran la Red de Editoriales Académicas de El Salvador, ExLibris. “Kuskatan y el más allá: Leyendas de El Salvador”, de la escritora salvadoreña Andrea G. Minero, es una publicación bajo el sello de la Editorial de la Universidad Don Bosco, de la cual también la autora forma parte del cuerpo docente. Es una propuesta que reúne varias historias mitológicas propias de nuestra tradición oral, que la autora recopila para las presentes y futuras generaciones. Cabe destacar que las historias que Andrea presenta en su libro, en gran medida fueron conocidas por nuestros mayores, a través de la tradición oral. Ella, en su caminar las escuchó, al igual que tantas generaciones, por lo que decidió orientar su tra-



“Kuskatan y el más allá: Leyendas de El Salvador”, de la escritora salvadoreña Andrea G. Minero, es una publicación bajo el sello de la Editorial de la Universidad Don Bosco que fue traducida al braille. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

bajo por rescatarlas, y plasmarlas en un libro para registro en la literatura nacional. Pero la propuesta, aseguró Nelson López, quien lideró el “trabajo compartido que hicimos”, advierte, y el cual ahora deja como resultado la publicación de una primera parte de las historias no muy conocidas que contiene el libro, y que están traducidas al braille. A futuro será transcrito la otra parte del libro, con las “leyendas conocidas”. “Queríamos rescatar las leyendas, pero no solo dejar así el libro, Luvi adaptó el texto al braille”, externó con satisfacción López este sábado 18 de noviembre, en el marco del tercer día de la Feria. López se refería al trabajo de una de las integrantes del equipo, Luvi Canizales, egresada de la carrera de Comunicaciones de la Don Bosco, una joven muy dinámica y con gran carisma, sobre todo con la sensibilidad que se requería para impulsar el proyecto. Ella comentó que no fue fácil el recorrido, que inició apenas el 22 de agosto de este año, y el cual consistía en adaptar una edición impresa, en método braille. Al inicio aceptó, porque vio la necesidad de traba-

jar el texto para un público, que en la literatura salvadoreña no es considerado, es decir, las personas con discapacidad visual. Se sintió segura, pues contaba con un “valor agregado”. El conocimiento del braille, el saber cómo y qué requiere una persona ciega. La razón, su padre y su madre, ambos tienen discapacidad visual, para ella, el convivir en este ambiente le permitía una oportunidad de dar un documento para este público. No obstante, aclara que si bien entiende ciertas palabras y frases, no lo lee. Ya que el braille, está adaptado para la persona que no tiene visión, y una persona con visión no utiliza el tacto, sino los ojos, todo esto se puso en marcha a la hora de la transcripción. Pero también venía, un elemento complementario para los editores, y aquí entra el trabajo de la ilustradora, de las imágenes que integraría la edición.

Ya que el libro base, cuenta con imágenes sobre las historias. Gabriela Valdez fue la encargada del trabajo de adaptar las imágenes visuales, al braille. Un trabajo, que también ella se fijó en cumplir, a pesar de que en un principio, ella pensaba que entre

más detalles, más entendibles serían los dibujos, pero no, se requería que los mismos se presentarían de la forma más sencilla. “Fue un reto emocionante, pero frustrante a la vez”, señaló pues, no solo era dibujar lo mejor, sino de la forma más simple. Todo este esfuerzo, lo valora la autora, quien afirmó que se compagina este trabajo con su labor desde la academia, en profundizar el tema de la inclusión, “trabajo en esa vía, produciendo un producto que confirme que estamos en esa línea de la inclusión”, precisó. “Este libro se ha hecho desde el amor y la innovación”, enfatizó Canizales.

## Una lectura breve en braille

El equipo detalló durante la presentación que todo el trabajo contó con los filtros tradicionales que se hacen a la hora de sacar un libro tradicional, pero también con filtros en los cuales participaron personas con discapacidad visual, para dejar en cada paso lo más adaptable la obra. A la presentación llegaron desde Comasagua, La Libertad, don Miguel Ángel Hernández, con su hija Emely Elizabeth Hernández Hernández, de 14 años, y María Rosa Escobar, con su

hija Fernanda Yamileth Sosa Escobar, ambas jóvenes tienen discapacidad visual, pero ante el público asistente a la presentación del libro, leyeron sin dificultad, dos de los textos incluidos y pudieron interpretar las imágenes. “Vemos bien esto, porque las personas ciegas no han tenido acceso a los libros. Muy bonito está” celebró Miguel Ángel, mientras captaba imágenes y audios durante las lecturas. Ambos padres saludaron la iniciativa y aseguraron que es una oportunidad para que más personas conozcan este tipo de proyectos, y pidieron que se siga en este camino. La Universidad Don Bosco con esta propuesta innovadora, da un paso importante en la inclusión de las personas con discapacidad visual, saben que es un esfuerzo grande y no se hace ni se quiere continuar solo porque se diga que hay que hacerlo, sino por el compromiso y el deber de dejar en manos de aquellos que carecen de visión, la oportunidad encontrar luz en las letras, en este caso también a través del método braille.



Emely Elizabeth Hernández Hernández, de 14 años, y Fernanda Yamileth Sosa Escobar, con discapacidad visual, leyeron sin dificultad, dos de los textos incluidos en el libro. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.



# Argentina ante la incertidumbre

Buenos Aires/Prensa Latina



Tras el triunfo de La Libertad Avanza (LLA) en las elecciones presidenciales, Argentina amaneció el lunes con más interrogantes que certezas, en tanto desde el peronismo llaman a la reflexión y la resistencia.

La víspera, el líder de LLA, Javier Milei, fue electo presidente con 14 millones 473 mil 340 votos (55,69 por ciento), en tanto el representante de Unión por la Patria (UP), Sergio Massa, registró el respaldo de 11 millones 513 mil 116 ciudadanos (44,30), según datos provisionarios.

En su primer discurso tras los comicios, Milei anunció un proceso de “reconstrucción” en el cual “no habrá lugar para la tibieza ni las medias tintas” y aseguró que su gestión estará basada en “un gobierno limitado que cumple a rajatabla los compromisos tomados, el respeto a la libertad privada y el comercio libre”.

También agradeció el apoyo del expresidente Mauricio Macri, la excandidata de Juntos por el Cambio Patricia Bullrich y el asesor y “verdadero arquitecto entre las sombras” Santiago Caputo, sobrino de un amigo del exjefe de Estado.

Esta mañana reiteró a la prensa sus intenciones de cerrar el Banco Central y su plan de que la moneda sea la que elijan los individuos.

Además, consideró que terminar con la inflación tomará casi dos años: «Si cortas hoy la emisión monetaria, tarda entre 18 y 24

meses llevarla a los niveles más bajos internacionales”.

Dichas afirmaciones ya fueron realizadas durante la campaña, pero aún se desconocen los métodos que aplicaría y quién ocupará el puesto de ministro de Economía durante su gestión.

Otro aspecto importante es si o cuándo cumplirá sus planes de eliminar los subsidios, privatizar compañías como Aerolíneas Argentinas y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, destruir el Mercado Común del Sur, alejarse de Brasil y China y dejar el comercio internacional en manos de privados.

También queda por definir cómo será la relación con el Fondo Monetario Internacional, teniendo en cuenta que quien contrajo la mayor deuda de la historia con ese organismo (Mauricio Macri) ahora uno de sus socios más importantes.

Además, es necesario tener en cuenta la existencia de una fragmentación inédita en el Congreso que obligará a negociar para conseguir quórum en las dos ins-

tancias que lo conforman.

Durante los próximos años, UP contará con 107 miembros en la Cámara de Diputados, en tanto Juntos por el Cambio (JxC) ocupará 94 asientos y LLA 38.

En el caso del Senado, UP tendrá 35 representantes, JxC 24 y LLA ocho.

Para el periodista y docente Eduardo Aliverti, Argentina dio un salto al vacío y lo verdaderamente inconcebible es el escenario que se avecina.

Por su parte, el analista Jorge Alemán señaló que “no deja de ser una sorpresa siniestra que un país que fue impecable con respecto a su memoria histórica, que hizo de los 30 mil (detenidos-desaparecidos durante la dictadura) un panteón sagrado y está habitado desde hace décadas por un movimiento nacional y popular, haya optado por dilapidar un tesoro simbólico tan importante”.

Además, advirtió sobre el riesgo de un rumbo ultraneoliberal con un manual de pseudoargumentos y una vicepresidenta (Victoria Vi-

llarruel) que defiende el negacionismo de los crímenes cometidos durante el régimen establecido de 1976 a 1983.

Hay muchas explicaciones económicas y políticas que concurren para interpretar lo que está sucediendo. Sin embargo, cuando una nación permite que se derrumbe un mundo simbólico, se impone volver a pensar ese país, añadió.

Es sabido que el neoliberalismo captura vidas para sacrificar en el altar del mercado, pero no hay actualmente un ejemplo tan logrado como el argentino. Una parte de la sociedad se entregó al juego fatal de la ruleta rusa. Queda esperar que en la triste oscuridad de estos días, alguna luz surja, concluyó.

A su vez el subdirector del diario Página 12, Luis Bruschtein, indicó que el panorama actual implica un horizonte de violencia: “Nadie se dejará atropellar ni arrebatar sus derechos y las políticas anunciadas son muy agresivas. Esas dos fuerzas

enfrentadas implican la inminencia de protestas, represiones y profunda inestabilidad”.

Argentina ya pasó por situaciones en las que la fragmentación será la estrategia para aplicar medidas antipopulares y en las que la unidad del pueblo en la resistencia es la única defensa. La calle será otra vez el teatro principal de la política. Es el único territorio que no puede colonizar el poder económico, aseveró.

La víspera, la dirigente de la juventud peronista, Lucía Cámpora, resaltó la importancia de actuar con más organización que nunca, con coraje, templanza y lealtad a la vicepresidenta y líder peronista Cristina Fernández.

De su lado, la excandidata por el Frente de Izquierda, Myriam Bregman, aseguró que enfrentarán las acciones de Milei con movilizaciones.

Estaremos en la calle ante cada ataque porque su libertad es la de la explotación sin límites, comentó.

Por su parte, el líder del Frente Patria Grande, Juan Grabois, instó a enfrentar con entereza la adversidad, sostener con sabiduría la organización y mantener con firmeza las convicciones.

Más fuertes que nunca, con la Constitución en la mano y el pueblo en el corazón, vamos a volver muchísimo mejores. Acá no se rinde nadie, si nos toca la persecución, será la forja del porvenir. Que viva por siempre el sueño de una Patria justa, libre y soberana con tierra, techo y trabajo para todos, aseguró.

## Ética y Política

# El éxito de lo superficial

José M. Tojeira



Una empresa de negocios privada, en situación de quiebra económica está teniendo un notable éxito en El Salvador. Goza además de la protección y propaganda del estado. ¿Extraño? Para nada. Lo superficial suele tener éxito si va acompañado de propaganda. Mis Universo Inc., la empresa en quiebra que exhibe muchachas bonitas en diversidad de ropajes, algunos ciertamente estrambóticos, sigue teniendo éxito cuando gobiernos ansiosos de espectáculo la apoyan en el negocio de lo superficial. Y mientras los que pueden se sacan fotografías, algunos incluso tocándole las piernas a las jóvenes, éstas se mantienen sonriendo porque el negocio les impide darle una bofetada al machista abusador.

La búsqueda de lo bello ha sido una tendencia universal en el género humano. Los cánones de belleza han sido muy diversos a lo largo de la historia. Y en el caso de la

mujer con demasiada frecuencia han sido impuestos desde concepciones machistas. En algunos momentos se ha acusado a los concursos de belleza de ser una variante más suave de la trata de blancas. En México se estrenó hace algunos años un serie titulada "Señorita 89" que tras el glamour de los concursos de belleza mostraba tras bambalinas la tendencia a cosificar el cuerpo de la mujer, la imposición de modelos de belleza, y la frecuencia del acoso sexual. Superficial y con luces de colores el espectáculo, oscuras las interioridades.

Pero la superficialidad da dinero y parece que eso es lo que importa. No faltan en el país personas que disfrutaría enormemente diciendo que la mujer más guapa del mundo y sexualmente atractiva es salvadoreña. Y emocionados con el éxito de lo superficial, olvidarían que la mujer sufre una plaga de acoso sexual en El Salvador, que trabaja más que los hombres, que tiene menos acceso a pensiones y que con frecuencia carga con el peso absoluto de sacar adelante a sus hijos. Al final, para quienes adoran lo superficial, lo importante es disfrutar con las luces, los trajes de baño y los colores con que una empresa privada viste y exhibe a muchachas bonitas y atractivas.

El beato mártir Rutilio Grande, solía organizar en Aguilares y El Paisnal la fiesta del maíz. Pupuzas, riguas, tamales, atol y otras delicias se compartían con la multi-

tud que celebraba la identidad cultural de los hombres y mujeres de maíz. Al final se elegía a la Reina del Maíz: la mujer que había elaborado y compartido los más ricos y diversos platillos derivados del elote. No llevaba traje de baño sino delantal y pañuelo. Sudor en la frente en vez de cosméticos y alegría verdadera, no fingida, por saberse custodia y promotora de la soberanía alimentaria de su tierra. No había superficialidad en ella sino la realidad fuerte y honda de un pueblo que celebraba la vida y el compartir de la misma.

En El Salvador nos falta mucho todavía para llegar al pleno respeto de la igual dignidad y derechos de la mujer con respecto al varón. Alegrar la vista con el rostro o con el cuerpo de una mujer bonita no es en sí mismo malo. Pero no tiene sentido, ni ético ni democrático, priorizar los conceptos superficiales de empresas que hacen negocio cosificando a la mujer, y al mismo tiempo olvidar las injusticias que la mujer padece: Violaciones de niñas, embarazos adolescentes, acoso frecuente e injusta situación económica y social. Solucionar la injusticia de que las mujeres tengan menos pensiones y de menos monto que las de los varones, frenar el machismo, reconocer el trabajo en el hogar como un trabajo que merece retribución estatal al llegar a la ancianidad, es mucho más importante que la alharaca superficial montada sobre un negocio quebrado con amplias sospechas de fiasco ético.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
 Vicepresidente: Nelson López  
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# De Tomás de Aquino a Monseñor Romero

Alirio Montoya



Cuando realicé unos estudios de posgrado, mi profesor de Teoría del Derecho, el ilustrado Juez Juan Antonio Durán, comentaba -palabras más, palabras menos- que cuando san Óscar Arnulfo Romero hacía el llamamiento con autoridad a que “una orden de matar nadie debe de cumplirla”, y también, por ejemplo, cuando Monseñor Romero señalaba que “una ley inhumana nadie tiene que cumplirla”, dichas expresiones tenían mucha relación con la concepción iusnaturalista del Derecho; y que, en tanto y por cuanto, lo expuesto por Mons. Romero se asimilaba a su vez con las ideas teológicas, filosóficas y jurídicas que profesó santo Tomás de Aquino; de hecho, continuó diciendo nuestro profesor, “Monseñor Romero será estudiado muy pronto así como ahora se estudia en las escuelas de Derecho a Tomás de Aquino”, particularmente en lo que respecta al valor Justicia.

Siendo que mi mente es inquieta, las afirmaciones de nuestro brillante profesor de Teoría del Derecho las fui entretrejiendo en el plano intelectual y reflexivo con la lectura que hice de varios textos de Tomás de Aquino y Monseñor Romero, hasta que llegué a la conclusión que mi profesor tenía toda la razón. Para arribar a esa conclusión, el entrelazado exigió de mi parte la más profunda honestidad académica y una deliberación desde la filosofía del Derecho, requiriendo para ello como dicen, de puntadas bien finas, o como solía de decir mi padre: despacio y buena letra.

Tomás de Aquino en su Tratado de la justicia y en las Sumas Teológicas aborda temas sobre lo que debemos entender por Justicia. Por razones de espacio, tiempo y precisión, voy a retrotraer solamente un razonamiento de Tomás de Aquino, desgranado del tratado arriba enunciado. Decía enfáticamente en su tesis sobre “Si siempre se ha de juzgar según las leyes escritas”, que no siempre debemos juzgar según las leyes escritas. El fundamento de Tomás de Aquino lo sustentaba en el profeta Isaías y en la ética aristotélica. Cita a Isaías (10:1) cuando este escribió que: “Ay de aquellos que establecen leyes, y que al escribirlas han dejado consignada la injusticia.”

En ese mismo orden lógico, Tomás de Aquino se refiere a Aristóteles. Afirmaba que el autor de la Ética al referirse a las leyes in-

justas, evidentemente contradecían el Derecho Natural, pero, continúa en su comentario, puede haber leyes justas pero deficientes; en este caso, sostiene santo Tomás de Aquino, no se debe de juzgar conforme a la letra de esa ley, sino recurriendo a la

intención del legislador; esto es, la elaboración de juicios de hecho y de valor, en donde el aspecto valorativo se imponía sobre los hechos y por consiguiente sobre la ley escrita que se consideraba injusta. Finalmente, Tomás de Aquino esgrime una lapidaria aseveración, si las leyes escritas son injustas “ni siquiera pueden llamarse leyes, sino más bien corruptelas de la ley”.

Esa línea de pensamiento de Tomás de Aquino se fue perfeccionando y adecuando en el devenir del tiempo. Tenemos a John Finnis, para el caso, quien sostuvo que las leyes injustas no se correspondían, desde la razón práctica, con el carácter moralmente obligatorio de la norma. Posteriormente, podemos hablar de la fórmula de Radbruch, filósofo del Derecho alemán quien estableció el criterio consistente en que una ley sumamente injusta no debía de aplicarse. Así, de Gustav Radbruch llegamos a Robert Alexy y la formulación de la naturaleza dual del Derecho, cuando incorpora la pretensión de corrección; no sin antes haber mencionado a Ronald Dworkin, un filósofo del Derecho liberal, para quien un juez podría incluso fallar en contra de la literalidad de la norma.

Como se advierte, aunque relinchen los teóricos del Derecho que procuran el mantenimiento del status quo, el legado de Tomás de Aquino sigue perviviendo hasta la fecha. La escolástica le aportó enormes ideas al Derecho y, a propósito de santo Tomás de Aquino, Ignacio Ellacuría también le reconoce el mérito de haber incorporado a la escolástica, a la Iglesia pues, el pensamiento de Aristóteles, a quien la Iglesia prohibió su lectura. Entonces, decía Ellacuría, con Aristóteles searistoteliza el cristianismo y se cristianiza el aristotelismo.

Vayamos a Monseñor Romero. El símil entre Aquino y Romero que se pretende establecer radica en varias teorizaciones de Monseñor Romero en sus Cartas pastorales, homilías y otros documentos, así como -y es lo más destacado- en la praxis de denuncias ininterrumpidas contra leyes y órdenes injustas. Mons. Romero demostró que su manera de actuar

era apegada al Evangelio, lo que evidenciada en su defensa por los pobres y su denuncia de las violaciones a los derechos humanos, lo cual encontraba una armonía con los Evangelios, así como con los documentos del Concilio Vaticano II, seguido de los documentos de Medellín y Puebla.

En la homilía del 5 de marzo de 1978, Mons. Romero sentenciaba: “La Iglesia tiene que ser la conciencia crítica de la sociedad, formar también la conciencia cristiana de los creyentes y trabajar por la causa de la justicia y de la paz.” El llamado debía partir desde un ente institucional como era la Iglesia, y dispersar esas ideas sobre el fomento de la justicia y la paz social en contra del pecado estructural. Por ello insistía en que “Sin justicia no hay amor verdadero, sin justicia no hay la verdadera paz.”

En esa misma homilía Mons. Romero decía, “La Iglesia, pues, defiende los derechos humanos de todos los ciudadanos, debe sostener con preferencia a los más pobres, débiles y marginados; promover el desarrollo de la persona humana, ser la conciencia crítica de la sociedad.” Y lo más relevante lo observamos en la homilía de 1980 cuando discurre lo relativo al 5° mandamiento: No matar. En este mandamiento, decía Mons. Romero, se proclama la sacralidad de la vida. Con lo dicho hasta aquí, se ha demostrado que hay una similitud entre lo que teorizó Tomás de Aquino respecto de la justicia con lo que Mons. Romero hacía en la práctica.

Conviene ahora resaltar la vigencia del pensamiento de Tomás de Aquino. Si una ley injusta pierde su obligatoriedad, el servidor público y el juez debería ceñirse a la justicia antes que a la literalidad de las leyes injustas. Pero resulta que tenemos jueces y servidores públicos que aplican leyes -bien por ignorancia congénita o por ser jueces que emiten sentencias por encargo- de manera automática, no obstante y que esa disposición sea injusta. Son jueces enquistados en una concepción formalista del Derecho, que no les interesa en lo más mínimo el valor dignidad humana al momento de aplicar las leyes escritas.

En lo que respecta a Mons. Romero ha de estudiarse, sin la menor duda, como uno de los máximos defensores de los derechos humanos, como un personaje que desde la teología le ha aportado mucho a la Teoría de la justicia, no solo desde una teorización de este valor, sino desde y para la praxis, encaminada a la transformación de las estructuras injustas en el ámbito económico, político y jurídico.



# Sheynnis Palacios

## hace historia al convertirse en la primera Miss Universo nicaragüense

Kendra Cordero  
@KendraCordero\_7  
Colaboradora



Sheynnis Palacios hizo historia al convertirse en la primera Miss Universo nicaragüense, y en ser la primera centroamericana que gana la corona del Miss Universo por decreto.

Palacios logró este reconocimiento de belleza al llegar hasta el top 3, junto a Miss Tailandia, Anntonia Porsild, y Miss Australia, Moraya Wilson, en la edición 72.<sup>a</sup> del certamen de belleza que se llevó a cabo en el Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda en San Salvador. Por segunda vez, El Salvador se convirtió en la sede del Certamen, ya que la primera vez que se desarrolló en el país fue en 1975, hace 48 años.

El certamen de Miss Universo desde su fundación, en 1952, busca resaltar la belleza femenina, la inteligencia, la personalidad y, sobre todo, el empoderamiento de la mujer, dichos aspectos fueron los que destacó Sheynnis Palacios.

Sheynnis Palacios nació en la ciudad de Managua, actualmente tiene 23 años, es modelo, promotora comunitaria y licenciada

**Tras ganar la corona, Palacios dio una rueda de prensa en la que dijo que la corona “está dedicada a las niñas de todo el mundo, también a mi niña interior, a mi familia y a los más de 6 millones de habitantes en Nicaragua”.**

en comunicaciones, mide 1.80 m.

En el 2016 ganó el primer lugar de Miss Teen Nicaragua y en el 2020 representó a Nicaragua en el Miss Mundo.

La corona “Force for Good”, que ganó Palacios, que fue entregada por R’Bonney Gabriel, ganadora del Miss Universo 2022, está valorada en 5.3 millones de dólares, y es una obra diseñada por la empresa libanesa

Mouawad, ubicada en Suiza.

En las redes sociales de Miss Universo se informó que la pieza posee 108.44 quilates de zafiros azules, 48.12 quilates de diamantes blancos y un zafiro azul real de 45,14 quilates en su centro.

Tras ganar la corona, Palacios dio una rueda de prensa en la que dijo que la corona “está dedicada a las niñas de todo el mundo, también a mi niña interior, a mi familia y a los más de 6 millones de habitantes en Nicaragua”.

Palacios se convirtió en la latina número 25 en ganar la corona. En la historia de Centroamérica se considera como la primera en ganar el certamen, y la segunda en portar esta, ya que en el 2002 la

primera que portó la corona del Miss Universo fue la panameña Justine Pasek esto debido a que la ganadora Rusa Oksana Fedorova fue destituida por no cumplir las obligaciones que se esperaba de una Miss Universo.

En la historia de El Salvador en Miss Universo, Maribel Arrieta, en 1955, logró llegar como primera finalista, por lo que ganó miss simpatía. Isabella García-Manzo logró ser la cuarta Miss El Salvador en llegar al top 10, ya que a lo largo de la historia las que han logrado entrar en el top 10 fueron Carmen Elena Figueroa, en 1975, Eleonora Carrillo en 1995 y Milena Mayorga en 1996.

MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO, JUEZA INTERINA (1) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:

Que por auto definitivo proveído por este juzgado, a las quince horas y treinta y tres minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se ha declarado la YACENCIA DE LA HERENCIA, dejada por el causante señor RICARDO HAROLD KRIETE HOMAR o RICARDO HAROLD KRIETE HOMAR, a su defunción ocurrida el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y siete, en FINAL COLONIA ESCALÓN, FINAL PASAJE SAN JOSÉ, CASA SIN NÚMERO; siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio en el territorio nacional, en las diligencias iniciadas; por parte de los señores IRIS IRENE MELÉNDEZ DE HERNÁNDEZ, ELENA GUADALUPE MELÉNDEZ DE PEÑA, SANTOS MANUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ y VÍCTOR SAMUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, y se ha nombrado a la licenciada DEISY JANETH MAGAÑA CANALES, como CURADORA QUE REPRESENTA LAS SUCESIONES. Se advierte que si algún interesado se presenta aceptando la herencia en el término de quince días después de publicado el presente edicto, tanto la Yacencia de la herencia como el nombramiento de la curadora quedarán sin efecto, todo de conformidad a lo establecido en los Arts. 481, 482, 486, 1162 Y 1163, todos del Código Civil.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

LICENCIADA MONICA MARGARITA MORENO DE FRANCO JUEZA INTERINA PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL LICENCIADA SANDRA AMPARO RIVAS JOYA SECRETARIA DE ACTUACIONES 2a. Publicación (20-21-22 Noviembre/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Oince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios comparecieron los señores: MARÍA DE LOS ÁNGELES MÁRQUEZ DE ALVARENGA, de ochenta y tres años de edad, ama de casa, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos uno cero tres uno uno- cero; JORGE ALVARENGA MARQUEZ,

de cincuenta y cinco años de edad, comerciante, del domicilio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos veintisiete- dos, CARLOS ALVARENGA MARQUEZ, de cincuenta y siete años de edad, comerciante, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones seiscientos diecisiete mil trescientos dos- cinco, ROBERTO BELARMINO ALVARENGA MARQUEZ, de sesenta y un años de edad, comerciante en Pequeño, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. RUMBO NORTE: está formado por un tramo, con una distancia de ocho punto cero tres metros, colindando en este tramo con Arcadia Chacón Viuda de Núñez. RUMBO ORIENTE: está formado por treinta y seis tramos, con una distancia de trescientos setenta y seis punto sesenta y cuatro metros, colindando por todo este rumbo con terreno de Nicolás Rivera, y el río Chiquito de por medio. RUMBO SUR: está formado por cuatro tramos, con una distancia de treinta y dos punto noventa y ocho metros, colindando con Manuel Rivera, y calle hacia el caserío El Chuptal de por medio. RUMBO PONIENTE: está formado por veintiocho tramos, con una distancia de trescientos noventa y dos punto doce metros, colindando con Arcadia Chacón Viuda de Núñez, cerco de alambre de púas de por medio, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirí por Posesión Material. Valúa el inmueble en Diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los un días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.- JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO 2a. Publicación (20-21-22 Noviembre/2023)

CAESS, S.A. DE C.V., comunica que se ha presentado a nuestra oficina la Sra. Norma Estela Flores Romero, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, portador del documento único de identidad número 00942315-8, en calidad de propietaria del certificado de acciones número 1139 que ampara 446 acciones, numeradas del 3,780,337 al 3,780,782 solicitando la reposición de

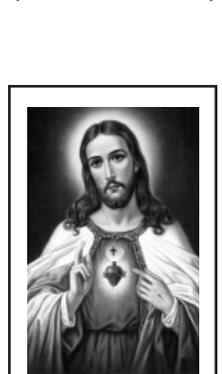
certificado, en virtud de haberlo extraviado. En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público para los efectos legales del caso y transcurridos treinta días después de la tercera publicación, si no hubiere oposición se procederá a reponer los certificados en referencia. San Salvador, seis de noviembre de dos mil veintitrés. ING. ABRAHAM ABDALA BICHARA HANDAL VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CAESS, S.A. DE C.V. 2a. Publicación (17-21-23 Noviembre/2023)

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (21-23-25 Noviembre/2023)

No. de Expediente : 2023219883 No. de Presentación: 20230367477 CLASE: 11. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado NELSON DAVID TORRES PERAZA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras amel by THE WORLD y diseño, que se traduce al castellano como Amel por el mundo; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: BY THE WORLD, individualmente considerada, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ACCESORIOS DE REGULACIÓN Y SEGURIDAD PARA APARATOS DE GAS, Clase: 11. La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.

ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días. (Gerardo P.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Gerardo P.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

ESPIRITU SANTO, TÚ QUE ME ACLARAS TODO, QUE ILUMINAS TODOS LOS CAMINOS PARA QUE YO ALCANCE MI IDEAL. TÚ QUE ME DAS EL DON DIVINO DE PERDONAR Y OLVIDAR EL MAL QUE ME HACEN, Y QUE EN TODOS LOS INSTANTES DE MI VIDA ESTÁS CONMIGO. YO, QUIERO EN ÉSTE CORTO DIÁLOGO AGRADECERTE POR TODO Y CONFIRMAR UNA VEZ MÁS QUE NUNCA QUIERO SEPARARME DE TI, POR MAYOR QUE SEA LA ILUSIÓN MATERIAL. DESEO ESTAR CONTIGO Y CON TODOS MIS SERES QUERIDOS EN LA GLORIA PERPETUA. GRACIAS POR TU MISERICORDIA PARA CONMIGO Y LOS MÍOS. (LA PERSONA DEBERÁ REZAR ESTA ORACIÓN TRES DÍAS SEGUIDOS, SIN PEDIR LA GRACIA, DENTRO DE TRES DÍAS SERÁ ALCANZADA LA GRACIA POR MÁS DIFÍCIL QUE SEA) PUBLICAR EN CUANTO SE RECIBA LA GRACIA.

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (21-23-25 Noviembre/2023)

Logo for 'amel by THE WORLD' and contact information for David Antonio Cuadra Gómez, Registrador Auxiliar 1a. Publicación (21-23-25 Noviembre/2023).

No. de Expediente : 2023219928 No. de Presentación: 20230367576 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DAVID ERNESTO LOPEZ MORAN, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las letras: CAPL y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta la disposición y representación de los elementos denominativos que componen la identificación del nombre comercial, ya que sobre el uso de la expresión: CAPACITACIONES AERONÁUTICAS PROFESIONALES; individualmente considerada, no se concede exclusividad; por ser término de uso común o necesaria dentro del comercio, lo anterior según lo establecido en el Artículo 56 y 57 relacionados con el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A CAPACITACIÓN EN TEMAS DE AERONÁUTICA. La solicitud fue presentada el día seis de noviembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de noviembre del dos mil veintitrés.

No. de Expediente : 2023215534 No. de Presentación: 20230359431 CLASE: 41, EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARCO JAVIER CALVO CAMINOS, en su calidad de APODERADO DE FRANCISCO MIGUEL MENCHACA, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra LEGION y diseño, que servirá para: AMPARAR EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; Clase: 41. La solicitud fue presentada el día siete de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, trece de junio del dos mil veintitrés.

Logo for 'LEGION MULTISPORT COACHING' and contact information for Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador 1a. Publicación (21-23-25 Noviembre/2023).

AVISO ANA LIGIA PANIAGUA MONTOYA DE RODRÍGUEZ, notario, de este domicilio, con despacho notarial ubicado en Pasaje Mónaco número 37-D, Reparto Santa Leonor, de esta ciudad, HACE SABER: que por resolución de la suscrita notario, proveída a las ocho horas diez minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, se ha declarado a los señores NILDA DINORA MÁRQUEZ DE PEREIRA, ANA IVELDA MÁRQUEZ DE DEL CID, FRANKLIN ENCARNACIÓN MÁRQUEZ VELIS, herederos definitivos con beneficio de inventario de los bienes y derechos que a su defunción dejó la señora NILDA DE LA PAZ VELIZ DE MÁRQUEZ, el día veinticuatro de junio de dos mil veintitrés, en concepto de herederos testamentarios y cesionarios del porcentaje de los derechos hereditarios testamentarios que le correspondían al señor JOSÉ ENCARNACIÓN MÁRQUEZ MENJIVAR, de la causante señora NILDA DE LA PAZ VELIZ DE MÁRQUEZ, habiéndoseles conferido la representación y administración definitiva de la reterida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador,

No. de Expediente : 2023215535 No. de Presentación: 20230359431 CLASE: 41, EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARCO JAVIER CALVO CAMINOS, en su calidad de APODERADO DE FRANCISCO MIGUEL MENCHACA, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MIMEN y diseño. Sobre las palabras MULTISPORT COACHING, traducidas al idioma castellano como ENTRETENIMIENTO MULTIDEPORATIVO, no se le concede exclusividad por ser términos de uso común, conforme a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día siete de junio del dos mil veintitrés, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, trece de junio del dos mil veintitrés.

Logo for 'MIMEN MULTISPORT COACHING' and contact information for Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador 1a. Publicación (21-23-25 Noviembre/2023).

No. de Expediente : 2023215535 No. de Presentación: 20230359431 CLASE: 41, EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARCO JAVIER CALVO CAMINOS, en su calidad de APODERADO DE FRANCISCO MIGUEL MENCHACA, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MIMEN y diseño. Sobre las palabras MULTISPORT COACHING, traducidas al idioma castellano como ENTRETENIMIENTO MULTIDEPORATIVO, no se le concede exclusividad por ser términos de uso común, conforme a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día siete de junio del dos mil veintitrés, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, trece de junio del dos mil veintitrés.

Logo for 'MIMEN MULTISPORT COACHING' and contact information for Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador 1a. Publicación (21-23-25 Noviembre/2023).



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Regulatoria De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escribe nos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

No. de Expediente: 2023219045  
No. de Presentación: 20230366063  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YUMI Brands, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Yum! y diseño, que servirá para: Amparar: servicios de gestión y consultoría de negocios para restaurantes y franquicia, a saber, oferta de asistencia en el establecimiento y funcionamiento de restaurantes. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día cinco de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218975  
No. de Presentación: 20230365969  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión GATORADE 5V5 y diseño, que servirá para: Amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día cuatro de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219442  
No. de Presentación: 20230366753  
CLASE: 43.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de TACO BELL CORP., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras TACO TUESDAY y diseño, que se traduce la palabra tuesday al idioma castellano como: martes, que servirá para: Amparar: Servicios de restaurante. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día diecinueve de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219076  
No. de Presentación: 20230366113  
CLASE: 05, 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SINERGITY, que se traduce al idioma castellano como: Sinergia, que servirá para: Amparar: Alimentos y sustancias alimenticias de uso médico para niños y enfermos; alimentos y sustancias alimenticias para bebés: preparaciones alimenticias para bebés, harinas lacteadas para bebés, leche en polvo para bebés. Clase: 05. Para: Amparar. Leche y productos lácteos: leche en polvo; preparaciones y bebidas hechas a partir de leche incluidas en esta clase; sustitutos de leche; bebidas hechas a base de leche; leche de soja (sucedáneos de la leche). Clase: 29. La solicitud fue presentada el día seis de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de octubre del dos mil veintitrés.

**SINERGITY**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219159  
No. de Presentación: 20230366232  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Elevation, que se traduce al castellano como: Elevación, que servirá para: Amparar: Aceites esenciales; Mezcla de aceites esenciales; aceites esenciales aromáticos; aceites esenciales para uso en aromaterapia; aceites esenciales para uso doméstico; aceites esenciales para uso personal; aceites esenciales naturales; aceites para uso cosmético o de tocador; perfumes de ambiente. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día nueve de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veintitrés.

### Elevation

**Georgina Viana Canizalez**  
**Registradora**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219221  
No. de Presentación: 20230366364  
CLASE: 18.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: Amparar: Mochilas; bolsos de mano; Equipaje; monederos; paraguas; billeteras; Bolsas de lona; estuches para llaves; Bolsas de deporte; Bolsas de mano tipo tote; Bolsas de viaje. Clase: 18. La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219222  
No. de Presentación: 20230366366  
CLASE: 25.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: Amparar: Calzado; Guantes; Sombreros; Ropa de descanso; manoplas; corbatas; Pantalones; Bufandas; Ropa de dormir; calcetines; Suéteres; chaquetas térmicas; tops (Partes de arriba) térmicos; prendas para la cabeza; Camisetas; Camisetas sin mangas (tank tops); pantalones atléticos; Gorras de béisbol; chaquetas de vestir; gorros de punto; Pantalones de sudadera; Sudaderas; camisetas. Clase: 25. La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

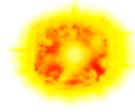
No. de Expediente: 2023219223  
No. de Presentación: 20230366367  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: Amparar: Bebidas refrescantes sin alcohol; Concentrados, jarabes o polvos utilizados en la preparación de refrescos. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219220  
No. de Presentación: 20230366362  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRO-

DUCTO, consistente en: un diseño identificado como: diseño de EXPLOSIONA COLOR, que servirá para: amparar: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pastelitos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerio. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219192  
No. de Presentación: 20230366302  
CLASE: 03, 05, 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras dÖTERRA Breathe, el término Breathe se traduce al castellano como: Respirar, que servirá para: amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; aceites esenciales: aceites de masaje para relajación, mezclas de aceites esenciales en forma sólida en una barra de vapor que no sean para uso médico, aceites esenciales para uso doméstico, aceites esenciales para uso personal, aceite de masaje, aceites esenciales naturales, aceites de aromaterapia, aceites de baño, aceites corporales, aceites cosméticos, aceites cosméticos para la epidermis, aceites esenciales para uso en la fabricación de productos perfumados, aceites para propósitos de tocador, aceites para perfumes y fragancias, aceites perfumados; productos para el cuidado de la belleza; preparaciones para aliviar el aliento hechas de una mezcla de aceites esenciales

en forma sólida en una barra de vapor. Clase: 03. Para: amparar. Suplementos dietéticos y nutricionales para humanos y animales; pastillas para la garganta para propósitos médicos. Clase: 05. Para: amparar: Caramelos; dulces, confitería. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día diez de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de octubre del dos mil veintitrés.

### dÖTERRA Breathe

**Georgina Viana Canizalez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219154  
No. de Presentación: 20230366227  
CLASE: 09.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de HOME BOX Office, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra max y diseño. Sobre el elemento denominativo max, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio. Se concede exclusividad únicamente sobre el diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar. Medios digitales, a saber, videoclips pregrabados descargables, clips de audio pregrabados, textos y gráficos contenidos en ordenadores personales electrónicos y dispositivos inalámbricos portátiles, que incluyen entretenimiento, noticias, naturaleza, realidad, programación infantil, animación, drama, comedia y programas de entrevistas; contenido descargable de audio, vídeo y audiovisual proporcionado a través de redes informáticas y de comunicaciones con programas de televisión y grabaciones de vídeo, todos ellos de entretenimiento, noticias, naturaleza, realidad, programación infantil, animación, drama, comedia y programas de entrevistas; software descargable para su uso en la transmisión de contenidos audiovisuales; software informático descargable para controlar el funcionamiento de dispositivos de audio y vídeo y para visualizar, buscar y/o reproducir audio, vídeo, televisión, películas, otras imágenes digitales y otros contenidos multimedia; Software informático descargable para su uso en el procesamiento, transmisión, recepción, organización, manipulación, interpretación, revisión, reproducción y transmisión de audio, vídeo y contenido multimedia, incluyendo archivos de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y audiovisual. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día nueve de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219155  
No. de Presentación: 20230366228  
CLASE: 38.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de HOME BOX OFFICE, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra max y diseño. Sobre el elemento denominativo max, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio. Se concede exclusividad únicamente sobre el diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Servicios de comunicaciones, a saber, transmisión de grabaciones sonoras y audiovisuales a través de Internet, redes inalámbricas o redes multimedia interactivas; Servicios de difusión de audio y vídeo a través de Internet; transmisión de información en el campo audiovisual; servicios de teledifusión; Servicios de medios móviles en forma de transmisión electrónica, radiodifusión y entrega de contenidos de medios de entretenimiento; servicios de transmisión de vídeo a la carta; suministro de acceso a contenidos agregados en el campo de interés humano general a través de Internet, redes inalámbricas o redes multimedia interactivas. Clase: 38. La solicitud fue presentada el día nueve de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veintitrés.

palabra max y diseño. Sobre el elemento denominativo max, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio. Se concede exclusividad únicamente sobre el diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Servicios educación y de entretenimiento, a saber, multimedia continua que presenta entretenimiento, noticias naturaleza, realidad, programación infantil, animación, drama, comedia y programas de entrevistas, distribuidos a través de Internet, redes de comunicaciones electrónicas, redes informáticas y redes de comunicaciones inalámbricas; suministro de programas de televisión continuos que ofrecen entretenimiento, noticias, naturaleza, realidad, programación infantil, animación, drama, comedia y programas de entrevistas; producción de programas de televisión; producción de programas multimedia; suministro de información de entretenimiento sobre programas de televisión en curso a través de una red informática global. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**



### ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(21-23-25**  
**Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219156  
No. de Presentación: 20230366229  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de HOME BOX OFFICE, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la

## El fútbol femenino en desigualdad salarial con el masculino, denuncian asociaciones

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La brecha de desigualdad en el fútbol femenino y masculino aún es una problemática, que históricamente ha denigrado y sometido a las mujeres a condiciones precarias, violaciones a sus derechos y en algunos casos, comportamientos misóginos. En ese contexto y como parte del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Asociación Salvadoreña de Fútbol 7 y la Asociación de Mujeres Ixchel, alzaron la voz ante el gremio deportivo.

“Hoy rompemos el silencio manifestando nuestro repudio ante los hechos ocurridos en este torneo clausura 2023 de la Liga Femenina de Primera División, en el cual las jugadoras de Santa Tecla expusieron en un comunicado el incumplimiento del pago de su salario durante el torneo. Hasta la fecha el club no ha respondido ante las solicitudes expresadas por las jugadoras”, indicó la presidenta de la Asociación de Fútbol 7, Tatiana Aguilar.

En primera instancia, las asociaciones hicieron énfasis en el caso que viven las jugadoras de Santa Tecla, a quienes aún se desconoce si la junta directiva del club canceló o no los dos meses que adeuda con el equipo. Las atletas, en

su momento, destacaron que el fútbol de la categoría está en “segundo plano” para los directivos y que por ello, no se da la importancia que merece.

Entre las carencias que padecen los equipos de la liga femenina están el impago salarial que el club tigrillo y el cuadro colineo denunciaron, las condiciones precarias como la falta de uniformes para disputar los diferentes partidos, pues reciben solo una indumentaria. Otros equipos no cuentan con una atención médica correcta y el “salario” en comparación con el de la liga masculina, es sumamente inferior.

Previo al inicio del Apertura, el presidente de la Primera División, Samuel Gálvez, dijo en conferencia de prensa que la liga femenina se encaminaba a la profesionalización, una apuesta contraproducente, porque debido a los incidentes que ocurrieron el pasado 20 de mayo en el estadio Cuscatlán, donde murieron nueve aficionados, y ante la cancelación de la Liga Mayor, el fútbol femenino también se vio afectado y se declaró desierto en las semifinales. En este contexto, jugadoras de diversos clubes solicitaron a la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), en una reunión, la independencia de la relación que tiene los clubes de la liga femenina con la Liga Mayor, además de la profesionalización.

También, hay que recordar



En las últimas semanas, jugadoras de la Primera División han visibilizado las carencias en las que se desarrolla el fútbol femenino. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

el caso que vivió Santa Tecla en el torneo anterior, en el cual el equipo masculino estuvo muy cerca del descenso, y con él se iría también el cuadro femenino, un equipo que, en aquel entonces, estaba en su mejor momento.

Respecto al “salario” que reciben las jugadoras, la presidenta de la Asociación Salvadoreña de Fútbol 7, Tatiana Aguilar, mencionó que históricamente la planta femenina han recibido viáticos que corresponde a la cantidad de \$20, y se conoce que, no cuentan con un contrato profesional como suele ser en los equipos masculinos.

Un medio local reveló que el

salario de un jugador de la Liga Mayor equivale a una planilla de un equipo de la Liga Femenina, que ronda entre los \$3 mil a \$4 mil. Los viáticos que reciben las jugadoras inician con un promedio de \$20, según Aguilar, hasta \$150, de acuerdo a los datos.

En el cierre de la fase regular del Apertura, el encuentro entre Santa Tecla vs Platense femenino, en el Toledo Valle, solo se presentaron 11 jugadoras del plantel verde, pero no jugaron el partido como en protesta ante la deuda que ha mantenido la junta directiva del club.

La presidenta de la Asociación Salvadoreña de Fútbol 7 ejemplificó su caso de violencia

psicóloga y amenazas que sufrió desde el inicio de su formación como entrenadora, por parte de Martín Alexander Segovia y Rigoberto Flores García, a quienes se les impuso medidas cautelares a fin de proteger y frenar hechos de violencia. Las organizaciones hicieron un llamado a las autoridades correspondientes a que apliquen la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres al gremio deportivo y reiteraron el apoyo a las futbolistas y entrenadoras para que rompan el silencio ante las múltiples violaciones a sus derechos en las canchas.

## La final del Apertura 2023 podría jugarse el 23 de diciembre

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El presidente de Primera División, Samuel Gálvez, reveló en el podcast “Tiro Libre”, de Canal 4, que si la Comisión de Seguridad de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) da el aval al estadio Cuscatlán,

se jugará la final del Apertura 2023 en el Coloso de Montserrat, el 23 de diciembre.

De acuerdo a Gálvez, en la reunión que sostuvo la semana anterior, la Comisión de Regularización, las diferentes comisiones de la federación, la Policía Nacional Civil (PNC), Protección Civil y Primera División, se dictami-

nó que el estadio está habilitado y que no hay ningún impedimento para su utilidad.

“Quedó claro que el estadio está habilitado, pero la comisión de seguridad comenzó a poner ciertas situaciones y que era mejor llevarlo paulatinamente, pero el estadio ya no tiene ninguna restricción”, externó el directivo.

“Para el 17 no será posible la final, tendría que ser el 23 de diciembre, el 17 estará ocupado por una actividad y el día asegurado es el 23 de diciembre”, enfatizó.

Este fin de semana se disputará la jornada 22 del Apertura 2023, con seis equipos clasificados hasta el momento: Águila, FAS, Firpo, Joco-

ro, Alianza y Dragón. Posteriormente, del 29 al 10 de diciembre se disputarán los cuartos de final y las semifinales.

La final, estaba programada para el 17 del mismo mes, sin embargo, ante la aprobación del Cuscatlán, se podría jugar el 23, seis días después de lo establecido.